



*Honorable Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

**ORDENANZA 1431/2017.-**

**INCREMENTO TARIFA DEL AGUA TRATADA Y/O POTABILIZADA**

VISTO:

La solicitud que efectuara la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, concesionaria del Servicio de Agua Potable de Huinca Renancó, a fines de que se le autorice una readecuación del valor de la Tarifa de Agua Potable; y

CONSIDERANDO:

Que esa entidad cooperativa ha manifestado la necesidad de dicho reajuste tarifario, por lo que solicita establecer el valor del litro de Agua Potable a 0,50 ctvos. (Cincuenta Centavos), atendiendo al mantenimiento de la infraestructura afectada al servicio y al constante aumento de los costos de funcionamiento.-

Que tal variación implica los costos de \$ 5,00 (Pesos Cinco) por cada 10 (Diez) litros de Agua Potable y de \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) por cada 150 (Ciento Cincuenta) litros.-

Que atento a lo expresado y a que el servicio oportunamente concesionado por el Municipio, viene cumpliéndose con efectividad y eficiencia, en las dos modalidades que se presta - planta y reparto a domicilio - y por otra parte, habiéndose producido todo tipo de incremento en costos laborales y de otros derivados de la prestación, es dable la aplicación de este nuevo cuadro tarifario.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ**

**SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art.1º).- **AUTORIZASE UN INCREMENTO** en la Tarifa por cada Litro de Agua Tratada y/o Potabilizada, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Desde Octubre 2017**

- 1 litro..... \$ 0,50
- 10 litros..... \$ 5,00
- 150 litros..... \$ 75,00

Art.2º).- El incremento dispuesto en la presente Ordenanza tiene vigencia a partir del 1º de Octubre de 2017.-

Art.3º).- **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión ordinaria de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete.-

Ernesto Jonatan Arena  
Secretario – H.C.D.

CARLOS ALBERTO OPIZZO  
Presidente  
H. Concejo Deliberante